

Jesús María Del Nayar, Nayarit  
miércoles 7 de abril del 2021

Asunto;  
informe Trimestral  
de Actividades

Ing. Marisol Parra Padilla  
Titular de la Unidad de Transparencia  
PRESENTE

Área:

- Jefe de Área Desayunos Escolares (Zona sur)

Denominación del Programa:

- Desayunos Escolares Calientes
- Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria

Periodo de vigencia:

- Primer trimestre (Enero, Febrero y Marzo) 2021

Diseño, objetivo y alcances:

(Desayunos Escolares Calientes)

Diseño;

- (Primero); Contar con un plantel oficial del Sistema Educativo Nacional,
- (Segundo); Que se encuentre en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación,
- (Tercero) La comunidad escolar debe estar organizada y dispuesta a operar el programa,
- (Cuarto); Tener la participación de padres, madres y/o tutores en el Comité Escolar.

Objetivos;

- Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de Desayunos Escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

Alcances;

- (a) Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asistan a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición.
- (b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición independientemente del grado de marginación.



(Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria)

Diseño;

- El apoyo será entregado mensualmente en el domicilio de cada beneficiario/a o acudiendo los mismos a las instalaciones del SMDIF o SIDIFEN
- La permanencia del beneficiario/a en el programa será por lo menos un año.

Objetivos;

- Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.

Alcances;

- (a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

Metas Físicas.

- Atender a Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

Población beneficiada estimada:

- 1,700 Niñas, niños y adolescentes
- 470 Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

Monto, aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal;

- El Área de Desayunos Escolares (Zona Sur) no cuenta con los datos mencionados, ya que al SMDIF solo recibe Insumos de Asistencia Social Alimentaria y es el SIDIFEN el único en poseer dichos datos, ya que son ellos quienes adquieren el producto alimentario.

Requisitos y procedimientos de Acceso.

(Desayunos Escolares Calientes)

- 1- Pertenecer al centro escolar
- 2- Asistir a la escuela,
- 3- Cumplir con la documentación requerida por SIDIFEN y SMDIF
- 4- Estar inscrito en el padrón de las y los beneficiarios.

Copia de Acta da Nacimiento

CURP del menor beneficiario

(Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria)

- 1- Pertenecer a población objetivo
- 2- Nivel socioeconómico, respaldado por un diagnóstico oficial (estudio socioeconómico del beneficiario).

Copia de Acta da Nacimiento

Copia de CURP

Copia del Comprobante de Domicilio

Copia de identificación Oficial.

Procedimientos de queja o inconformidad ciudadana:

- Las quejas, denuncias y sugerencias de los beneficiarios/as o de la ciudadanía en general se captarán a través de los Sistemas Municipales DIF, ubicados en cada uno de los 20 municipios del Estado de Nayarit; así mismo, podrán canalizarse al SIDIFEN de manera personal o a través de la vía telefónica e internet de la manera siguiente;

Domicilio del SIDIFEN;

Boulevard Luis Donaldo Colosio 93 Colonia Ciudad Industrial Código Postal 63173

Teléfono,

01(311) 129 51 00 Ext. 18023 y 18012

Correo Electrónico;

[subdireccionoperativa@gmail.com](mailto:subdireccionoperativa@gmail.com) y [programasalimentarios.dif@nayarit.gob.mx](mailto:programasalimentarios.dif@nayarit.gob.mx)

Mecanismos de Exigibilidad.

Sanciones por incumplimiento.

(Baja de las y los beneficiarios);

- 1- Que el/la beneficiario/a no asista a recibir su dotación mensual en el lugar determinado para su entrega (hasta en dos ocasiones).
- 2- Por renuncia voluntaria al programa. 3) Presentar documentación falsa del beneficiario/a.

Indicadores:

Nombre	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Dimensión	Frecuencia de Medición	Nombre de las Bases de Datos Utilizadas para su Cálculo
Recepción de documentación para los programas de desayunos	Recopilar, registrar y reportar la información referente a la operación de los Programas Alimentarios.	12/4	Documento	Eficacia	Anual	12/4 12 Meses Del Año Entre 4 Meses
Almacenar y distribuir alimentos de los programas desayunos escolares y asistencia alimentaria a personas de	Contar con un almacén destinado única y exclusivamente para el resguardo de los insumos alimentarios, contando con	12/4	Documento	Calidad	bimestral	12/4 12 Meses Del Año Entre 4 Meses

atención prioritaria	las medidas de seguridad y de control de plagas, que permitan asegurar la calidad y el buen estado de los alimentos y demás productos que se entreguen a las y los beneficiarios.					
Capacitación y orientación de Alimentación saludable de los programas de desayunos escolares, y asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria.	El personal administrativo y operativo del SMDIF, deberá asistir a las capacitaciones programadas por el SIDIFEN.	12/4	Documento	Calidad	Semestral	12/4 12 Meses Del Año Entre 4 Meses

**Formas de Participación Social:**

- Por medio de Comités de los diferentes Programas de Asistencia Social Alimentaria, tomando siempre en cuenta a las Autoridades Municipales de todas las Comunidades beneficiadas por dichos programas, por ende, es involucrada toda la población en General.

**Articulación con otros programas sociales:**

- No, los programas son independientes manejados únicamente por el SMDIF y el SIDIFEN

**¡NOTA!**

En el periodo de este trimestre no se realizaron actividades de almacenaje y distribución de alimentos de los programas desayunos escolares y asistencia alimentaria a personas de atención prioritaria, ya que el SIDIFEN está en proceso de actualización de datos de los diferentes programas de Asistencia Social Alimentaria y por ende se anexa evidencia de registro de padrón beneficiados.



Rosendo González Carrillo  
Jefe de Área Desayunos Escolares (Zona Sur).

